LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2620....BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR NEW-YORK,
Calling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her cargo engaged will *have very quick despatch*. She is now only in her third year and is, in *every respect a first class vessel*. For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A 1 *very fast sailing and well known* coppered and copper fastened British built Brig FLORAVILLE, 200 tons burthen, William Stephenson master, will be ready to receive cargo in a few days, and will have all possible despatch she has now the greater part of her freight engaged and will take the remainder on moderate terms, as also passengers for whom she has most superior accommodations.

For terms please apply to her consignees Mess. M'Crackan & Jamieson, or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 20 No. 88, Calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR CHARTER

The first rate Bremen Brig ARION, capt. Lewis Gierken, coppered and copper fastened, and built of the best materials, and a good sailer. A freight to Havana will be preferred. Apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers
o 20 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

El bergantin bremense ARION, su capitan Ludovice Geerken, buque de primera clase, forrado y clavado en cobre y de buena vela. *Se* preferiria un flete para la Havana. Ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó a

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o 20 Calle de la Piedad, No. 88.

FOR FREIGHT OR CHARTER,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig COGNAC PACKET, 181 tons, W. Winby master, will be ready to receive cargo in a few days and will proceed to any port. Apply to her consignees Mess. James Miller & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 26 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA O SE CONTRATA,

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin ingles COGNAC PACKET de 18 toneladas, su capitan W. Winby, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias y saldrá para cualquier puerto. Para tratar ocurrase á D. Diego Miller y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 26 No. 88 calle de la Piedad.

Para cualquier puerto del Brasil,

Se fleta el muy velero y de primera clase bergantin goleta nacional *RESTAURADOR*, de porte de 124 toneladas, Para tratar ocurrase á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74, o 31 tfc

FOR ANTWERP,
Calling at Montevideo.

The very fast sailing A. 1. British Brig JANE, 154 tons, Vesey Luckett master, has now full three fourths her cargo engaged and will be despatched hence for Montevideo in a very short time and will remain there but a few days, the cargo she has to take in at that port being ready to go on board. For freight for about 2 a 3000 dry hides or equivalent in bales, either here or at Montevideo, please apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 2 No. 88 calle de la Piedad

PARA BURDEOS Y HAVRE DE GRACIA.

El muy velero y de primera clase bergantin frances BEARNAIS, de 130 toneladas, su capitan Augeay, tiene ya la mitad de su cargamento contratada y admitirá el restante precios moderados. *Es de advertir que este buque ofrece a los señores cargadores en la* ESTACION PRESENTE, *una oportunidad, cual pocas veces se proporciona, siendo su porte total de 5 á 6000 cueros y velero sin superior.*

Los que se interesen en cargar lo que le falta, ó ir de pasage, teniendo muy buenas comodidades, se servirán ocurrir á sus consignatarios los D. Sebastian Lezica y hermanos, ó á

o 9 tfs HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Marítimos.
No. 88 calle de la Piedad.

PARA AMBERES
Con escala en Montevideo

El bergantin ingles JANE, de porte de 154 toneladas, su capitan Luckett; es buque de primera clase y tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su carga y será despachado para Montevideo dentro de muy poco tiempo, donde permanecerá algunos dias. La carga que tiene que tomar en aquel puerto está pronta para recibirse. Para flete de 2 á 3000 cueros secos ó su equivalente en fardos aquí ó en Montevideo, se servirá ocurrir á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos,
n 2 Calle de la Piedad No. 88.

PARA SORIANO Y MERCEDES,

La muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, dará la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana. El que se interese en cargar, ó ir de pasage, ocurrirá á casa de

José María Giadaz y Ca.,
o 30 Calle de la Reconquista No. 32

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada el todo de su carga, y saldrá presisamente del 25 al 30 del corriente y solo recibirá pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built Barque HELVELLYN, 240 tons Register, William B. Boadle, master, having arrived in ballast will be ready to commence receiving cargo immediately and will have quick despatch. The H. being very sharp is a remarkably small carrier for her tonnage and offers a good conveyance for produce at the present season. For terms apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
n 5 No. 88, Calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 8 del corriente á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, encontrarán la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALEANO*, ó su capitan.

Tiene el Registro abierto. n 5 4p

SE VENDE.

El lanchon ROVER, recien carenada y muy conocida por su buen andar. El que se interese en la compra, puede verse con D. Felipe Botet calle de Belgrano No. 35. n 6 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Jueves 8 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞Tiene el Registro abierto. n 6 3p

Para San Nicolas, Rosario y Bajada.

Saldrá el 12 del corriente la zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, se verán con su dueño D. Pedro Mom, frente á la Aduana. n 6 6p

A los pulperos y pasteleros.

EN la calle de Potosí No. 105, se ha abierto un barato de grasa fina de comer así como lenguas saladas. n 2 6p

SE VENDE,

UNA criada buena lavandera, planchadora y costurera, y sana, entiende de cocina. En la calle de la Piedad No. 353 darán razon. n 3 3p

AVISO.

EN el almacen de vidrieras calle de Cangallo No. 136 se acaba de recibir un surtido de espejos de todas clases, y tamaños, varillas doradas para cuadros, lunas de espejos de todas medidas, barómetros; y en dicha casa se encargan de la confeccion de los marcos para cuadros como de componer los barómetros desarreglados.

A la puerta contigua se ha abierto un almacen de pinturas por mayor y menor que se venderán á precios moderados.

n 3 1mp

AVISO.

EL señor Bailly, sastre de París, tiene el honor de prevenir al público, y en particular á sus marchantes, que ha trasladado su taller de la calle de la Victoria No. 59, á la de la Florida No. 9, donde tiene un surtido de todo genero de verano, así como paños de todas clases. Igualmente tiene un surtido de fraques y levitas hechas en Francia que venderá muy barato.

Tambien se avisa á las señoras que en la misma casa hay un almacen de modas donde se trabaja siempre á la última moda y á precios equitativos. n3 15c.

FINE COTTON GLOVES.

SELLING at No. 62, calle de Cangallo, fine white and yellow cotton gloves proper for summer. Also very fine coloured half stockings, both articles just received. nov 3 6c

MADERAS y BALDOSAS.

EN el hueco de maderas, calle Nueva atras de Santo Domingo, caoba en trozos, tirantillos, tablones y tablas, pino en tablas y tablones de 1, 1¼, 1½ y 3 pulgadas de grueso, id. de cedro, robles en trozos, tirantes y alfagias de urundey algarrobo para marcos, baldosas francesas de varios tamaños y precios: siempre hay á venta cantidad de puertas y ventanas de cedro y pino hechas y se hacen de cualquier dimencion al instante que son encargadas—Igualmente, se venden carretillas inglesas. o 26 15p

SE ALQUILAN,

A hombres solos, piezas en altos, muy decentes, calle de la Catedral No. 36. n 5 tfs

A LOS SEÑORES SACERDOTES.

LOS señores sacerdotes que gusten decir misa el 6 y 7 de Noviembre, en los Templos de San Ignacio, Santo Domingo, la Merced y Monserrat lo podrán hacer á la hora que gusten, aplicándolas por los finados D. Agustin García y Da. Manuela Henriquez Peña, como obsequio que les hace su hija Da. María Josefa García de Tollo. n 6 2p

SE VENDE,

UNA negrita bosal de 14 años de edad, para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 260. n 6 r5s

Para las Vacas, Soriano y Mercedes

La falua MERCEDES saldrá el Jueves próximo. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, veanse en la esquina de la Merced No. 16 que allí vive su patron. n 5 3p.

AVISO.

Saldrá el 12 del corriente, para el Arroyo de la China, la zumaca nacional *PAZ ARGENTINA*, admite carga y pasageros. n 5 5p

PERDIDA.

EN la iglesia del Colegio se le quedó sobre la alfombra á una serora un bolsillo con un escarbadientes de oro, y una llavesita de una cómoda, á mas una cantidad de dinero: se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en la calle del 25 de Mayo No. 14, recibiendo como hallazgo toda la cantidad, pues quedará muy satisfecha con el escarbadientes y la llave dándole las gracias. n 5 3c

AVISO.

SE vende un mulato como de edad de 26 años, y otro liberto como de nueve años, propio para llevar la alfombra. El que se interese por ellos, ocurra á la calle de Tacuarí frente al No. 99. n3 4p,

SE VENDEN,

PUERTAS y ventanas nuevas de diferentes dimensiones, y tambien se venden persianas de tablitas. Los que gusten verlas, ocurran á la calle de Belgrano número 184 en un hueco. n 5 1mp

AVISO AL PUBLICO.

EL Miércoles 7 del presente mes á las doce en punto de su mañana, se ha de rematar en la Colecturía General en quien mas dé á dinero de contado, seis cajones de vino que avaluado cada uno á 16 pesos importan noventa y seis, los cuales han sido declarados por comiso.

Las personas que se interesen pueden enterarse de su calidad en el almacen de la aduana, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, las que abiertas y publicadas á la hora del dia designado quedará el remate por la mas ventajosa.—Buenos Ayrer, Noviembre 3 de 1832.

SARMIENTO.

Suelas Tucumanas superiores.

SE vende una corta partida por conclusion de una cuenta, y se darán á un precio mucho menor que el corriente de plaza en cantidad ó menudeo. Ocurrase al almacen de muebles No. 54 calle de la Catedral, n 5 3p

FUNCION MUSICAL.

El Miércoles 7 del corriente, se egecutará en la Iglesia Británica Episcopal, varias piezas selectas de música sagrada.

Los boletos de entradas se podran obtener de los señores que componen la Comision para este objeto, que son los que siguen:

El Rev. D. *Juan Armstrong.*
D. *Diego Barton.*
» *Juan Downes.*
» *Daniel Gowland.*
» ———*Garrett.*
» *Juan Harratt.*
» *Estevan Hallet.*
» *D. Lamont.*
» *Jorge Lord.*
» *Juan C. Zimmermann.*

LASTRE,

SE venden unas 60 toneladas de muy buena calidad recien llegadas del Rio Janeiro en la barca inglesa *Helvellyn*. El que las necesite ocurra a sus consignatarios Horne y Alzogaray, calle de la Piedad No. 88. n 6 15c

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 245, hay de venta lo siguiente:

Dos piedras de chocolatero, doce manos de piedras, un mortero con su correspondiente mano todo de fierro, 4 palas de fierro, una cruz de balanza, todo recien llegado de Europa. En la misma casa encontrarán con quien tratar. n 6 3p

INTERIOR

BUENOS-AIRES.

Continua la relacion de los créditos procedentes de auxilios subministraros al Ejército Restaurador de las Leyes,

D. Juan Dionisio Ocampos No.	348	1,800
Marcelino Bustamante	35	2,000
Da. Josefa Guevara	349	5,000
Tomas Galloso	663	1,600
Benito Mendez, á nombre de D. Mariano Mendiburú	191	1,500
Los síndicos del concurso de D. J. Julian Arriola	105	1,800
Da. Juana Gaona	236	300
Manuel Diaz	70	300
Juan de la Cruz y D. Martiniano Acosta	670	5,000
Miguel de Picaza	257	3,000
José Zapata	462	500
José Duarte	585	500
Da. Candida Lopez por su esposo D. Paulino Olivera	377	4,000
Mariano Ferreira	743	2,000
Victorino Torres	726	1,500
Bartolomé Machado, por Da. Maria Mercedes Dominguez	5	2,000
Alonso Estevan Carpintero	933	4,000
Da. Eusebia Castro	753	10,000
Domingo Gallino	631	12,094
Agustin Murguiondo	105	1,000
El procurador Unane por Da. Tomasa Gimenez	692	12,000
Pedro Arias	892	300
Agustin Rocha	693	1,100
José Lastra por sí, y por su padre D. Agustin y hermanos	261	4,500
Sebastian Lezica y hermanos	732	10,000
Nicolas Antonio Martinez por D. Toribio Lima	751	7,000
Marcelino Lastra, por sí y á nombre de su padre D. Juan Agustin	260	1,470
Pedro Vasquez	225	4,000
Nicolas Antonio Martinez por D. Olegario Perez	172	250
Candido Pizarro y Anaga, por D. Saturnino Vega 2,070 y por D. Pedro Dominguez, 300	479	2,370
Juan Molina vecino de Quilmes	134	900
Mannel Arroyo Pinedo	77	9,000
José Zenon Videla	627	62,000
Ramon Guerrero	167	12,000
Manuel Diaz y su hijo D. Evaristo Basualdo	2,145	2,000
Anselmo Sosa	2,146	4,000
Jorge Gibson	2,147	6,000
Francisco Rayllar	2,148	1,000
Juan José Salces	2,149	1,500
Petrona Reina de Marmol	2,150	3,000
Josè Ortega por sí, y como albacea de su finado padre	2151	10,000
Martin Contrera	2,152	2,000
Domingo Sosa	2,153	180
Miguel Arce	2,154	2,500
Valentin Cuello	2,155	420
Manuel Ocampos	2,156	8,000
Pedro Cortinas	2,157	600
Jose Barrios	2,158	300
Lino Ferreira a nombre de Da. Laureana Arnaes	2,159	3,500
Da. Dominga Olivera	2,160	3,580
Juan Gil Diaz	2,161	2,500
Gaspar Resa	2,162	4,855
Domingo Anglado	2,163	1,500
Bernardo Cuntin y Ca.	430	2,500
Manuel Laprida	543	2,600
Florencio Lopez Camelo	2,164	8,000

(Continuará.)

Continúan las piezas relativas á las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

Al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos de la América del Norte D. Francisco Baylies.

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1832.

El infrascripto, Ministro Secretario de Gracia y Justicia, Encargado provisionalmente de las Relaciones Esteriores de la República Argentina, tiene el honor de manifestar, que habiendo el comandante político y militar de las Islas Malvinas, D. Luis Vernet, evacuado el informe pedido por el Gobierno, que se acompaña en copia autorizada, sobre los cargos y quejas que el señor Encargado de negocios de los E. U. dedujo en su primera nota, datada en esta ciudad á 20 de Junio último, S. E. el señor

Gobernador de esta Provincia ha tomado en consideracion tanto la espresada nota, cuanto las cuatro posteriores de 26 del citado Junio, 10 y 11 de Julio, y 6 del corriente Agosto, que su Señoria ha tenido á bien dirigir al infrascripto.

Detenidamente observado y meditado el contenido de las precitadas notas advierte, que el señor Encargado de negocios de los Estados Unidos se propuso por la primera llamar con afanoso empeño principal y casi esclusivamente la atencion de S. E. sobre ciertos procedimientos de D. Luis Vernet, que por un decreto del Gobierno de esta provincia de 10 de Junio de 1829 se decia Gobernador civil y militar de las Islas Malvinas, y todas las adyacentes al Cabo de Hornos (incluyendo la Tierra del Fuego) del Oceano Atlàntico; deduciendo de ellos varias quejas y cargos contra el expresado comandante, y declarando, que estaba autorizado para negar enteramente la existencia de derecho alguno en esta República, que puediese hacerse valer para interrumpir, molestar, detener, ó capturar buque alguno perteneciente á los Estados Unidos de América, ó cualesquiera personas, siendo ciudadanos de aquellos estados, ocupados en pesca de lobos ó ballenas, ó cualquiera especie de pez, ó animal marino, en las aguas ó en las playas, ó en la tierra de alguna de las Islas Malvinas, ó en la del Fuego, Cabo de Hornos, ó en cualquiera de las islas adyacentes en el Oceano Atlántico. En consecuencia de esto y de los ultrages cometidos por D. Luis Vernet en las personas y propiedades de ciudadanos americanos, pedia su Señoria la restitucion de toda propiedad capturada perteneciente a los espresados ciudadanos, que actualmente se hallase en poder de este gobierno, ó en el de D. Luis Vernet, reclamando por su nombramiento de gobernador civil y militar de las Islas Malvinas, Tierra del Fuego, y todas las del Oceano Atlántico adyacentes al Cabo de Hornos, y cumplida indemnizacion por toda otra propiedad de ciudadanos americanos, que hubiese sido tomada, vendida, ó destruida por Vernet, ó por personas bajo sus órdenes, y una plena y amplia inmunidad y reparacion de todos los consecuentes perjuicios emanantes de ello, con plena indemnizacion por males personales, ya fuese por detencion, aprisionamiento, ú oprobio individual.

Mas luego que el infrascripto por su nota de 25 de Junio tuvo el honor de participar al señor Encargado de Negocios de los Estados Unidos, que el gobierno habia resuelto con aquella fecha pedir esplicaciones á D. Luis Vernet sobre todos y cada uno de los puntos de queja relativos á su conducta pública en los casos que pesaban sobre su responsabilidad, y que en vista de ellos, y segun el juicio que el gobierno formase, tanto por lo que espusiese D. Luis Vernet, como por los en que su Señoria apoyaba su reclamancion, se expediría S. E. sin menoscabar los derechos particulares de los ciudadanos norte-americanos que pudieran resultar agraviados, ó perjudicados, y sin sacrificar tan poco á pretensiones exorbitantes los de D. Luis Vernet, y mucho menos los públicos que por la ley comun de las naciones, corresponden á la República Argentina, como un Estado soberano é independiente.

Asi, pues, que el infrascripto dirigió al señor Encargado de Negocios esta comunicacion; su Señoria, en nota de 26 del mismo mes, trató de sostener que tales esplicaciones eran innecesarias, desde que D. Luis Vernet habia publicado bajo su firma la verdad del apresamiento de buques americanos, cual si esto fuese el único cargo y queja, deducidos por el señor Encargado de Negocios; dejando entrever por este medio su pretension de variar el giro de la negociacion: porque sin desistir de las quejas deducidas, ni de la negativa del derecho de la República Argentina á las Islas Malvinas &c., se contrae principalmente á exijir (inculcando sobre lo mismo en su nota posterior de 11 de Julio) que este Gobierno declare, si pretende por su parte algun derecho ó autoridad, para detener ó apresar, ó de cualquier modo molestar, interrumpir ó impedir á los buques ó ciudadanos de los E. U., empleados en pescar en las aguas sobre las costas de las Islas Malvinas y demas lugares mencionados. Esta falta de fijeza, manifestada en el primer paso del señor Encargado de Negocios, es á juicio del Gobierno, un indicante del esfuerzo violento que hace su Señoria, para que se mire, como una incidencia consiguiente al punto principal de este negocio, el atrevido y cruel atentado cometido en dichas islas por el señor Duncan, comandante de la barca de guerra de los E. U., "Lexington"; destruyendo en medio de la mas profunda paz con negra zaña, y de un modo aleve y feroz una poblacion que habia formado este Gobierno publicamente, sin oposicion entonces, y de la que estaba despues en completa posesion, bajo el justo concepto del derecho indisputable que ha tenido y tiene en las referidas islas.

(Continuará.)

Relacion de los trabajos ejecutados por el Departamento de Ingenieros arquitectos en el mes de Octubre.

A SABER,—

PRESUPUESTOS.

De la refaccion de la casa que sirvió de cuartel del regimiento 1º de caballeria de milicias en San Isidro.

RECONOCIMIENTOS.

De la susódicha casa.

De la cárcel.

De la casa central de Policía.

De los techos de varias fincas del Estado

Del cruzal de las calles de Chile, de la Universidad, y de la Reconquista.

De la casa escuela de la calle de la Esmeralda No. 176.

Reconocimiento gráfico de la cúpula y del templo de san Francisco.

OBRAS EN EJECUCION.

Reconstruccion de los almacenes de la Aduana.

Se continua la obra del Cabildo, que se habia suspendido por la mala estacion.

Monumento á la memoria del finado Dr. D. Antonio Saenz.

OBRAS CONCLUIDAS.

Obra de carpinteria en el cuartel del batallon de artilleria en el Fuerte.

Otra de la misma clase en el cuartel de Patricios.

PARTE GRAFICO.

Se continua el plano del nuevo hospital general.

INFORMES.

Sobre el estado actual de la casa central de Policía.

Sobre el estado de varias calles de la ciudad.

10 informes mas sobre varios asuntos del servicio.

Informe sucinto sobre el estado de la cúpula y del templo de san Francisco, entretanto se redacta el informe detallado de este reconocimiento.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1831.

Carlos Zucchi

Razon del estado de las obras públicas en el mes de Octubre próximo pasado.

CONCLUIDAS.

La puerta para el antiguo depósito de pólvora en el cuartel de Patricios de infanteria.

Un armazon portátil para el cuarto que sirve de depósito de armamento y vestuario del cuartel de artilleria.

El reconocimiento gráfico del templo de san Francisco.

EN EGECUCION.

La reparacion del escudo de armas de la casa de justicia.

Buenos-Ayres, Noviembre 6 de 1832.

José Maria de Zelaya.

CORRESPONDENCIA.

EL FEDERAL.

He visto en el estimable periódico de Vd. de anteayer, un artículo firmado por unos *Federales Patriotas*, que aparecen ostentando el deseo de colocarse en medio de la competencia que se ha sostenido, por el *Patriota* y por mí, en la cuestion de *facultades extraordinarias*, y antes de ocuparme de algunos puntos de su articulo debo empezar como es justo por combatir el ataque que se hace á mi compedidor el *Patriota*, tal vez en la ùnica parte en que es estimable—en la franqueza y honorable sinceridad con que lisa y llanamente defiende las *facultades extraordinarias*. Se habria preferido, sin duda, que les hubiese llamado: *robustecer la accion del Gobierno, vigorizar su autoridad*, ó de algun otro modo que dulcificase la píldora: pero esto habria sido desmentir su título, su pretension de franqueza, é imitar á los Unitarios tan censurados, que á merced de una nomenclatura artificiosa, escondian siempre el verdadero fondo del proyecto: habria sido anti-republicano, anti-federal. El ha abordado la cuestion de frente y asi ha debido hacerlo, si como lo creo, un sincero deseo de lo mejor lo llevaba á su discusion.

Se nos objeta que *ni el uno, ni el otro hemos tocado la cuestion cual debe proponerse*. El *Federal* no ha hecho mas que contestar, y para ello ha debido seguir à su adversario; este era el único plan que permitian las columnas de un periódico, y el estado de la cuestion, cuando debia dejarse á los señores Representantes, su exámen en todos sus antecedentes principales. Para examinar el asunto de otro modo, era preciso empezar por fijar el concepto del proyecto de la comision y clasificarlo, como que es la única medida que hasta ahora se propone. El *Patriota* no lo hizo, y el *Federal* le creyó escusado de hacerlo, tomandolo en el mismo aspecto en que lo presentaba aquel, y que es, sin duda, el mas notable que presenta: tambien porque sinceramente desea evitar su analisis; porque no quiere herir. Ni el *Patriota* ni el *Federal*, han podido ocuparse de otro proyecto que estaba tal vez en la mente de los *Patriotas Federales*: hacerlo, sí, que habria sido verdaderamente ideal.

Despues de aquel reproche parecia lo mas natural que los *Patriotas Federales*, hubiesen empezado por proponer ellos, la cuestion tal cual debia examinarse; fijandola de un modo claro y terminante. Pero despues de varias generales, venimos solo á parar en que si la legislatura reviste al Poder Egecutivo de facultades extraordinarias permanentemente, el pais se gobierna de un modo constitucional. Este proposicion en un órden ordinario de legislacion es una adivinanza de Pedro Grullo, pero como regla absoluta, seria tan bueno como decir que la H. S. puede con la mision que tiene y no mas, entregarnos á Fernando 7º. ¡Habremos acaso vuelto á los tiempos de la omnipotencia del congreso!....No señores. La provincia tiene leyes constitucionales, y por ellas hasta el ejercicio de la representacion tiene sus limites. Los Srs. Representantes, sin duda, los conocen para que sea preciso inculcar en este punto por mas que haya creido que no debia pasar por alto una doctrina en cuyo estremo han naufragado todos nuestros congresos.

Pero ¿será posible *que bajo el órden constitucional, el Gobierno nunca sea mas que lo que quiera el discolo; el perturbador, el perjuro; que nuestras instituciones de tan violadas no sean conocidas*? No señores *Patriotas Federales*: no es asi, el órden constitucional tiene sus medios de gobierno, que lo hacen inamovible: que es cierto, no ponen la tranquilidad pública a cubierto de todo; como tampoco la ponen las facultades extraordinarias pero que presentan mejores garantias de su conservacion, y entretanto satisfacen los objetos de la asociacion: esto, solo puede ponerlo en duda el que no conozca aquellos medios. Por ellos el órden constitucional, no queda á merced de los discolos, y muy al contrario los repele con mas facilidad, con mil veces mas facilidad que el que se apoya en la existencia de un hombre solo. Esto no es ideal: y si me fuera dado entrar al analisis de ese órden constitucional, facil seria traer esto á un grado de evidencia sensible.... Vuelvo á repetirlo; á la observancia del órden constitucional se debe la restauracion; esto no podrá negarse sin ofender la razon pública: digaseme entretanto, si otra hubiera sido la marcha de 827 y 28, estariamos hoy donde estamos?. ¿Que se habria ganado con derrocar á Lavalle, si ni su crimen se ha castigado?....Seamos pues consecuentes: respetemos el principio que nos ha dado vida, y si aun fuese preciso, hacer algunas modificaciones; sean estas claras, sencillas, determinadas y no maldigamos de un órden á que está vinculada nuestra existencia, como partido politico, y nuestros goces como ciudadanos y como hombres.

Continuará —*El Federal*.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOV. 7 DE 1832.

Por la via del Janeiro tenemos noticias de Portugal de tres semanas mas modernas que las recibidas por la de Inglaterra. El 21 del próximo pasado llegó á aquel puerto la fragata portugesa "Nova Piedade", con bandera de Da. Maria II, procedente de Oporto de donde salió el 5 de Septiembre. Por este conducto se sabe la q' causa constitucional habia tomado un aspecto mas lisongero. Se asegura que obraban 6 fuertes guerrillas constitucionales en diferentes direcciones, á saber.—3 en el Duero, 1 en Almeida, á cuya cabeza se hallaban el Teniente General D. Jorge de Avillez y el Coronel Valdez, que se evadió de su prision; otra en las inmediaciones de Coimbra, que todavia se hallaba en poder de D. Miguel; y la última sobre la margen del Tajo. Estas guerrillas habian hecho grandes perjuicios á D. Miguel, interceptando todas las comunicaciones y tomando municiones y viveres, que iban para el ejército de aquel. Se agrega que el Almirante Sartorius con solo cuatro embarcaciones, se batió con ocho buques de D. Miguel, matándoles 80 hombres y haciendo grandes averias al navio "D. Juan VI" principalmente en el palo de trinquete; que cuando pudo reunir sus fuerzas les dió caza, y los obligó á refugiarse en Lisboa para reparar los estragos: que el 21 de Agosto Sartorius se hallaba bloqueando nuevamente el Tajo con 16 embarcaciones; y que todos los demas puertos de Portugal estaban rigurosamento bloqueados. Se dice tambien q' el ejército de D. Pedro constaba de 15,000 hombres de tropa de línea, fuera de voluntarios.—No habia tenido lugar ningun nuevo encuentro entre los ejércitos contrarios: en él de D. Miguel se dice que existia mucho descontento, y que el general Povoas se habia retirado por este motivo. Se creia que el de D. Pedro no marcharia sobre Lisboa hasta fines de Septiembre. Se esperaba de un dia á otro en Oporto al marques de Palmella que habia ido á una mision diplomática á Lóndres, cuyos objetos se aseguraba que habia conseguido y que habia enganchado mucha gente, principalmente polacos.

La discordancia de las noticias sobre la espedicion no es de estrañarse, pues como dice un adagio portugues:

Em tempo de guerra, ha mentiras, como terra.

SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 5 DEL CORRIENTE.

Sr. *Gari*. Voy á hacer una prevencion: siendo el negocio que nos ocupa de la mayor importancia, y por el modo como se ha conducido y fijado la atencion pública, y en cierto modo alarmado su resolucion, es de la mayor importancia que cuanto antes se concluya, y no siendo posible arribar á ello por las sesiones ordinarias, quisiera que el señor Presidente propusiera á la Sala si convendria que las sesiones fuesen diarias.

RESOLUCION.

La Sala resolvió acto continuo que las sesiones fuesen diarias.

Sr. *Olavarrieta*. Señor, segun mi opinion V. H. no tiene poder ni autoridad para sancionar el proyecto que se discute: un diputado no la tiene para decir no soy representante, porque esto seria atacar la base, el fundamento y el orijen de su representacion que es la soberanía del pueblo que lo nombró. Por el mismo principio V. H. no puede decir, no soy la representacion ni el poder legislativo, ó lo que vale lo mismo, yo traslado á otro poder mi primera y mas esencial atribucion. Segun mi modo de ver, esto es lo que aconseja á V. H. el proyecto de la comision. Voy á demostrarlo.

¿Qué es lo que ordenan las leyes fundamentales? Que haya una Sala de Representantes. ¿Cual es su principal atribucion, ó el objeto de su institucion? Discutir y sancionar los proyectos que se presenten sobre la creacion de nuevas leyes, y reforma de las antiguas. ¿Qué es lo que se aconseja á V. H. en el proyecto presentado? Que esta atribucion y poder lo traslade al P. E., y en la parte mas grave é importante, cual es la reforma de uno de nuestros poderes constitucionales. Si nuestros comitentes justamente ofendidos de la exorbitancia de esta derogacion nos preguntáran, ¿porqué habeis huido el hombro al trabajo que especialmente os encargamos y que vosotros aceptaistes y juraisteis cumplir? ¿Porqué habeis trasladado á otro poder la confianza especial que quisimos depositar en vosotros? ¿Qué les contestaremos? ¿Apelariamos á las relevantes calidades del primer magistrado que afortunadamente nos gobierna? ¿A la sabiduria, justicia, y lenidad con que segun es notorio se ha manejado siempre que le hemos investido con facultades extraordinarias? Muy bien, nos contestarian tambien, nosotros durante el periodo de su mando os elejimos RR. para q' vosotros y no el P.E., discutieseis y sancionareis los proyectos necesarios para mejorar nuestras instituciones y preservar al país de la anarquía. ¿Porqué os habeis descargado de esta obligacion? ¿Apelaremos á la esperiencia de 21 años que nos ha hecho ver que nuestras leyes son insuficientes para mantener el órden y la tranquilidad pública y que es necesario robustecer la autoridad? Esto pudo muy bien servirnos, contestarian, para inclinar y para hacer los ánimos se encontrasen dispuestos á sancionar los proyectos que tendiesen á ese objeto, con aquella circunspeccion y exámen que demanda la importancia de intereses que os confiamos, pero no para que á ciegas y sin saber, qué reforma, disposiciones, y restricciones iban á ejecutarse, autorizaseis al P. E. para mejorarlas. Si un peligro inminente que no diese tiempo para discutir y meditar los proyectos, os pusiera en la dura necesidad de salvar al país, sobreponiéndose á sus leyes é instituciones, nuestra justa aquiesencia fuera un nuevo comprobante de la aprobacion que dariamos á este medida, toda vez que la causa pública la exigiese. Mas no podeis alegar esta escusa cuando há mas de seis meses que el P. E. anunció á la Sala que creia necesario que su autoridad fuese robustecida; y en este periodo muy suficiente para llenar este objeto en el modo y forma que prescriben nuestras instituciones, os habeis desentendido enteramente de este asunto. No sé ciertamente lo que contestarian los señores diputados que abogan por el proyecto: por mi parte no sabria darles otra contestacion que encojerme de hombros. He dicho que no sé que contestacion daria, porque no puedo persuadirme que se digera que nuestras instituciones no se hallan sólidamente establecidas.

No es fácil esplicar la sorpresa que me causó cuando me persuadí, haber oido á un señor diputado miembro de la comision, que nuestras instituciones estaban proclamadas por devocion. Los periódicos que se publicaron el Martes y que redactaron sus discursos, me han hecho ver que me equivoqué, mas yo debo manifestar á la Sala los motivos de mi sorpresa, porque ellos conducen á mi objeto. ¿Con qué nuestras instituciones, la deidad tutelar de los federales, son un puro fantasma? ¡Tantos trabajos por sostener nuestras instituciones y decirse ahora que ha sido sin objeto! Esto me sucedió á mí, y ¿que le sucederia á esos gefes y paisanos que se han sacrificado por sus instituciones, cuando les fueramos á decir que eran un objeto nulo, que no daba mas que un sonido lúgubre y confuso? ¿Qué diria el gefe de la provincia á quien condecoramos con el título de Restaurador? El argumento mas capcioso que hacen los decembristas se funda cabalmente en esta doctrina: entre nosotros, dicen, nada hay sólidamente establecido: todo es precario: podemos muy bien meditar planes nuevos de salvar el país, y cuando ellos se hayan fustrado, podreis acusarnos de impoliticos, pero no nos acusareis de transgresores de las leyes, porque nada hay perfectamense establecido. Afortunadamente es falso y falsísimo tal concepto, nuestras instituciones están tan sólidamente establecidas, como si se hubieran proclamado por una constitucion que hubieramos jurado sostener. Pregunto, ¿habrá alguno que se atreva á decir que nuestra independencia no está sólidamente establecida? Pues en el mismo estado se hallan nuestras instituciones. Un Congreso proclamó nuestra independencia, y dos Congresos han proclamado que la República no se gobernará sino por el sistema representativo republicano. Nuestra independencia ha sido sellada con la sangre de millares de americanos, otro tanto número ó mayor se ha sacrificado por nuestras instituciones: anualmente celebra el país la independencia, y anualmente ractifica el pueblo sus instituciones elijiendo sus RR. Un Congreso señalaria una division mas completa de los poderes, pero sin atentar á los mas graves derechos de nuestros comitentes, no podria nunca derogar nuestras instituciones.

Dijo el Sr. diputado de la comision que nuestras leyes eran malas y malísimas. No me corresponde á mí, ni es el lugar de defenderlas, ¿pero qué hemos de hacer? Reformarlas, corregirlas? No hay tiempo para ello, dijo: pues los pueblos quieren mas ser diri-jidos por malas leyes que por la voluntad del hombre mas justificado.

Dijo tambien que el P. judicial procede arbitrariamente. Esta, señores, es una noticia original: entonces ¿qué es lo que alegan los abogados? ¿Por qué se desvelan y fatigan en la defensa de sus clientes? ¿Y el recurso de injusticia notoria qué objeto tiene? ¿Quien hay que no tiemble de creerse comprendido en un delito que las leyes de D. Fernando y Da. Isabel castigan? ¿Quien hay que defienda sus derechos, no desea encontrar alguna ley que los sostenga? Si pues proceden arbitrariamente ¿como continuan estas causas? Quiso decir el Sr. diputado que en ciertos y ciertos casos, está librada á la discresion de los jueces la aplicacion de las penas, pero entonces con la mayor impropiedad pueden llamarse arbitrarios, pues que la ley les dá ese poder discresional, él es legal, y tan impropio seria decirle arbitrario por eso al P. judicial, como lo seria decírselo al P. E. porque la ley quiere que elija los mas dignos para los empleos, y deja á su discresion señalarlos y nombrarlos. Añadiré de paso algunas reflexiones.

Yo sé que muchas leyes inglesas son malísimas, y la rectitud y equidad de los jueces en su aplicacion son las que las hacen llevaderas; pues esto es obrar por ese poder discresional. En esos casos yo he leido diversos y sábios juristas que alegan razones muy poderosas por las que creen que en todo código legal debe dejarse ese poder discresional, en aquellos casos que no pueden ser señalados por las leyes. Dos hombres acusados de un delito de robo y

que la ley les aplica una misma pena, cuando se hallan mil motivos que justifican la debilidad del uno, y en el otro le acriminan, ¿que estraño es que la legislacion misma autorize al juez que use de esa discresion para disminuir la pena?

Mas adujo una prueba el Sr. Diputado con este objeto, que fué lo que mas me sorprendió. Dijo: q' en un juicio se habia condenado á uno á presidio por 4 años, que en vista se le condenó á muerte, y en revista á destierro. Cuando yo recien apareciera en mi país, cuando nada hubiera visto, me harian creer esta arbitrariedad. ¿Y este ejemplar se deduce para probar que es arbitrario el P. Judicial? Hay casos en que se hacen las aplicaciones por cualquiera de los derechos, por consecuencias muy remotas; se encuentran diversos maestros de derecho de los que unos condenan por delito grave lo que otro dice que no lo es, y vice versa. Pero ¿que mas? las leyes mismas cuando conceden esas apelaciones, ¿no suponen eso que ha sorprendido al Sr. Diputado de la comision? Si las leyes no supusieran que el juicio del hombre es falible y que aun obrando conforme á las leyes puede ser que se equivoque, ¿para que habian de conceder esa apelacion? Bastaria un solo juicio.

(*Continuará.*)

El Sr. D. Francisco Baylies, Encargado de Negocios que fué de los E. U. cerca de este Gobierno, llegó al Janeiro el 12 del proximo pasado, y siguió viage el 18 en la barca americana *Jane* con destino á Baltimore.

NOTICIAS DE EUROPA.

El convento de los Franciscanos en Oporto, en que se hallaba acuartelado un regimiento de las fuerzas de D. Pedro, fué incendiado por los frailes. Solo 5 soldados perecieron.

El Rey de Hungria, primogénito del Emperador de Austria, escapó dificilmente de sucumbir á los golpes de un asesino.

Se asegura que M. Dupin ha aceptado el destino de guarda-sellos, trayendo un importante refuerzo al gobierno de Luis Felipe, que se hallaba ya un poco mas espedito con la realizacion de un empréstito de 150,000,000 de francos q' acababa de negociar.

José Bonaparte con su comitiva habia llegado á Inglaterra con procedencia de los E. U. y se proponia pasar á Italia.

El Cólera morbus seguia todavia en Paris, Inglaterra, Irlanda y Escocia, aun que sus estragos no eran ya tan grandes.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas.........	$114
Id. patrias...	112 4
Pesos fuertes españoles.........	6 6
Id. patrios..........	6 5
Patacones........	6 5½
Macuquina de cordon de rostro ..	6 4
Id. cortada.................	6 3

CORRIENTE DE CAMBIO.

Inglaterra.........7¼ peniques por peso.
Francia.... .. ....72 centimos.
Estados Unidos $6 6 á 6 7 por 1 de E. U.
Rio Janeiro ..... 410 prm.
Montevideo........ $6 7 por 1 de M.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Multas introducidas en Tesorería el dia anterior.

Por el comisario de órdenes D. José Maria Aparicio, — A D. Jaime Yoms por galopar por las calles 20$

A D. Pablo Amanero, por no haber dado aviso á la Policía de un forastero que alojó en su casa, habièndose entregado la mitad de la multa al comisario. 25$

D. Juan Bautista Chinelin pagó igual multa de 50$ por el mismo motivo, la que fué entregada integra al denunciante.

D. Ciriaco Gonzalez por tener una reunion de ébrios en su pulperia en dia festivo. 50

Por el comisario de la tercera seccion D. Ramon Amoroso, — A D. Jorge Soler por haber comprado unos cerdos robados 50

El comisario de la segunda seccion Don Angel Herrero, multó en 140$ á D. Manuel Marquez, por tener en su poder una carabina, cuya multa fué entregada al denunciante, con arreglo á lo dispuesto en el decreto superior de 17 de Diciembre del año de 1829.

Noviembre 6 de 1832.

Está conforme —

VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 4.]

De CHASCOMUS ha conducido D. Calisto Tejada 155 cabezas, compradas por D. José Hornos—152 á D. M. José Campos, 3 á D. L. Piedrabuena.—Para el abasto.

De CHASCOMUS ha conducido D. Bruno Rojas 227 cabèzas, compradas por M. Santacoloma—195 á D. Andres Burgos, 1 á D. E. de la Quintana, 31 á D. Bautista Vaca.—Para el abasto.

De la VILLA DE LUJAN ha conducido D. Henrique Cano 242 cabezas, compradas por D. Juan Downes—64 á D. Juan Castro, 2 á D. Joaquin Rodriguez, 1 á D. Hermegildo Ponce, 1 á D. Pedro Garcia, 1 á D. Ramon Galarza, 1 á D. Simon Avalos, 1 á F. Monsalvo, 2 á D. Nicolas Rios, 1 á D. Mariano Diaz, 15 á D. Cipriano Ramirez, 3 á D. José Rocha, 2 á D. Pedro Lopez, 10 á D. T. Rodriguez, 1 á D. Ceferino Belmudez, 1 á D. Maria Romero, 40 á Da. Narcisa Diaz, 9 á Da. Maria Lopez, 4 á Da. Narcisa Alcaraz, 80 á J. M. Sancristoval, 2 del conductor.—Para saladeros.

De la MATANZA ha conducido D. Cándido Estrella 208 cabezas, compradas por D. F. Saenz-Valiente — 171 á D. S. Villamayor, 39 á D. Felix Zamudio.

Total para abasto 382.—Id. para saladeros 450.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Nicolas Sejas, su muger y un hijo, á Chascomús.
Bernardino Brown, a San Borja.
Eusebio de Arechaga, á Montevideo.
Antonio Gonzalez, á la Guardia de Lujan.
José Sosa, á id. id.
Saturnino Duarte, á las Cañuelas.
Mariano Palacios, á id.
Francisco Roja, al Arroyo Dulce.
Wenceslado Guarnet, á Monsalvo.
José A. Fernandez, á id.
Juan Albornos, á id.
Juan S. Ledesma, á id.
Juan B. Perez, á id.
Un esclavo á id.
José Zenon Videla, un hijo y un sobrino, á la Banda Oriental.
Hipólito Villarino, á Navarro.
Maria id. á id.
Francisco Prego, á San Nicolas.
Pastor Gorostiaga, con tropa de carretas y 14 peones, á Lujan.

ENTRADA TERRESTRE.

La arria de D. Melchor Maldonado, compuesta de 50 mulas y 5 peones, con procedencia de San Juan—á D. Hemenegildo Lacias, 22 cargas aguardiente, 3 id. vino, 8 id. pasas.

Una tropa de carretas de D. José Roque Batalla, de Catamarca—al mismo, 5 tercios ají con 4 arrobas, 7 id. algodon con 41 arrobas, 14 suelas, 61 cueros vacunos, 1 arroba crin, 7 cordobanes blancos.

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDOS AYER.

19 fanegas ....á... .... $45

ESTRACCION DE METALICO.

D. Domingo Baratini, ha embarcado abordo del bergantin Romano "Concordia" 50 pesos plata.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 6.

Parroquia de la Concepcion.
Da. Petrona Tabares, 60 años.
Parroquia de la Merced.
Bonifacia Fragueiro, 20 años parda
Parroquia de Monserrat.
Mariano Silva, moreno
Juliana Correa, 5 dias
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.
Sagrario del Sud.
Pedro Navares, pardo 3 meses.
Un cadáver remitido por órden del Sr. gefe

DESPACHO DE ADUANA.

á Zimerman y Frazier y Ca., Belgrano 66

1 cajon tijeras, 2 id. juegos de cajitas, 1 id. costurcritos, 1 id. cristaleria, 1 id. botellas da vino, 1 id. frasqueras para viages y plumas, 1 id. juegos de damas, 1 id. lantejuela, galon é hilo falso, de oro y plata, esmalte, libritos de metal batido y trencilla de plata falsa, 1 id oro falso, 1 id. rosario de coco, 1 id. cuerdas para piano, 1 id. cascabeles, 1 id. lápices, 1 id. cajitas de obleas y mariposas, 1 id. botones de nacar, 1 id. papel de cartas, 1 id. id. largo, 1 id. libros en blanco, papel é hilo de zapatero, 1 id. papel de música y de lija, 1 id. lacre, 1 id. papel de cartas, letras de cambio, conocimientos, estampas y plumas, 1 id. plumas, 22 bultos papel de estraza marca mayor y menor, 2 id. cartones, 1 id. pañuelos de seda para el cuello de señoras, id. fulares, id. negros con guardas para corbatas, id. fleco de lana de 5 cuartas, y cajitas de obleas, 1 id. pañuelos de estambre de cuatro cuartas y una pieza de gacilla, 400 resmas papel de estraza, 1 cajon medias de algodon con cuchilla y finas, 2 id. medias medias finas de color, 2 id. agua de colonia superior, 1 id. anicete.

á J. y S. Lyons, Piedad 91.

3 cajones paños regulares.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin toscano "Esperanza," capitan Shepherd, procedente de la Havana, trae 105 dias de navegacion, cargamento azucar, &c., consignado á Davison, Dorr y Ca.

Bergantin ingles (segun el Telégrafo) procedente de Halifax, (Nueva Escocia,) Pernambuco, Bahia y Santa Catalina, cargamento tablazon, consignado á Davison, Dorr y Ca.

Estos dos buques han sido puestos en cuarentena de observacion.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra nacional "Delfina," de San Nicolas, al mando de su capitan Juan B. Sifrido, al mismo, 30 arrobas lana de carnero, 500 astas, 5 barricas con 35 arrobas sebo, 9 id. grasa, 5 docenas cueros de carnero, 2 cómodas usadas para componerlas—á D. Juan Ruiz, 24 fardos con 60 arrobas lana, 2 id. con 14 id. cerda, 7 docenas cueros de carnero, 79 cueros vacunos, 32 id. id., 5 sacos con 30 arrobas porotos.

SALIDA.

Polacra francesa "Zodiaco," para Marsella.

MEMORANDA.

El 11 del pasado llegó al Janeiro la goleta argentina "Acadia," procedente de Buenos-Ayres.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO saldrá hoy á las 10 el Bergantin nacional "Guerrero Argentino."

PARA RIO JANEIRO saldrá hoy el bergantin nacional "Carolina."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DE

MADAMA TOUSSAINT,

El Jueves 8 del corriente,

Despues de una armoniosa sinfonía, se representará la tragedia en 5 actos titulada—

LA INES DE CASTRO.

Despues del primer acto, la beneficiada baylará en carácter pobre *un Solo nuevo*.

Y despues de la tragedia egecutará otro gran solo nuevo en carácter *Americano*.

Terminando la funcion por un divertido—SAYNETE.

PRECIOS.—Palcos $10, Lunetas y Cazuelas $2, Entrada $1.

A las 7½.

AVISO INTERESANTE.

A los padres de familia.

DON Juan Manuel Bonifaz, Director del Liceo Argentino, calle de las Piedras No. 59, tiene el honor de anunciar al público que á mas de enseñar en su establecimiento la lectura, escritura, gramatica castellana, ortografia, doctrina, frances, dibujo y matemáticas por el señor de Outes catedrático de la Universidad, tiene una clase particular para aprender á escribir por el método del señor Zuderell, por medio del que promete hacer buenos discípulos en poco tiempo, como lo ha hecho; pero no promete ni ha prometido por sí, enseñar en 4 ni 8 horas; sinembargo de que puede presentar planas de discipulos que ha hecho en 4, 6, 7 y 10 lecciones; entre ellas las de un niño de 7 años del señor D. Felix Constansó; que en 25 lecciones escribe de un modo superior. Los que gusten cerciorarse pueden dirigirse al mismo Liceo. n 7 3p

TRIBUNAL DE MEDICINA.

LA señora Rosa Lebreton fué aprobada en este Tribunal en el arte de partear, y vive calle del Perú No. 107.

nov. 7

AVISO,

EN la calle de la Catedral No. 5, hay chinchillas muy superiores como para regalo, y se venden por docenas á precios acomodados. En la misma casa hay de venta dos carretillas de mano muy fornidas como para alguna obra, y se darán á precio equitativo. 1p

Para Córdoba y Mendoza,

EL que subscribe tiene tropas de carretas con escelentes boyadas, que cargarán cuando le ordene el que guste remitir algo en ellas, calle de la Esmeralda número 22. En dicha casa se vende un criado varon venido del interior, y propio para trabajo, tanto de la ciudad, como del campo.

o 7 3p *José Maria de Agote.*

SE VENDEN,

Cien bueyés mansos y gordos: el que los necesite ocurra á la calle de las Artes número 155 frente á San Nicolas, en la inteligencia que se puede tratar por el todo ó por partes á satisfaccion del comprador. n 7 3p

ALMANAQUE,

PARA EL AÑO DE 1833.

LA única edicion de almanaques para el año entrante de 1833, aprobada por S. S. Ilma. el señor OBISPO DE AULON, Vicario Apostólico de esta Dioces is, se hallará de venta en la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19, desde el Lunes próximo, al precio de 4 reales.

Los señores que tienen que enviarlos á las provincias del interior, para no sufrir demora en su comision, pueden encargarlos desde luego en la misma imprenta; bien entendido que se hará una rebaja á los que los tomen por mayor. n 7 3s

SE HA PERDIDO,

DEL No. 10 de la calle del 25 de Mayo una chiquita de 4 años, de edad; lleva una bata color morado, y es de pelo rubio. Las personas que supieren de su paradero, se servirán avisar en dicha casa que serán bien gratificadas, n 7 3p

SE VENDE,

UN negro robusto y capaz de todo trabajo, propio para pueblo ó estancia. El que lo necesite ocurra á la calle de Cuyo No. 144. n 7 4p

SE NECESITA,

UN mucamo que pueda dar buenas recomendaciones. Calle de Maypú número 16 darán razon. n 7 3c

WANTED,

A man servant of good character to wait at Table and do any other drudgery work that may be required in the house of a private family. Apply calle de Maypú No. 16. n 7 3c

POMADA NEGRA.

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, y de esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5 pesos cada tarro grande. Calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92, de San Juan media cuadra para el Rio. n 7 tfs

NOTICE.

THREE or four gentlmen can be accommodated with furnished Rooms, breakfast and tea if required, at No. 76 calle de la Universidad. n 7 3c

SE VENDE.

UN mostrador propio para cualquier casa de trato, bien pintado, y de buena madera, el cual se dará por un precio sumamente barato. La persona que quiera comprarlo ocurra á la tienda de zapatos calle de la Paz No. 19a. n 7 3p

REMATES.

QUEMAZON DE MUEBLES.

En la casa No. 145, calle de la Florida.

El VIERNES 9 del corriente, á las 11, de todos los muebles, servicios, menages y demas que se hallan en ella, los cuales con motivo de ausentarse el dueño de ellos con su familia de esta ciudad, se venderán indispensablemente á la mejor postura que ofrecieren, consistiendo en los siguientes:

Un hermoso coche ingles con muy poco uso y en muy buen estado.

Un dicho id. pequeño para niños.

Un piano ingles de exelentes voces y construccion.

Un órgano con 5 cilíndros y una buena guitarra.

Sillas de caoba y de otras varias clases

Mesas de arrimo para y sofá otros destinos.

Dichas para comedor y para almuerzo

Roperos y cómodas de caoba.

Una cómoda con escritorio y librero

Un escritorio grande para dos personas

Costureros, lavatorios y necesarios de caoba.

Cujas completas de id.

Dichas chicas para niños.

Espejos grandes marco dorado.

Dichos id. para chimenea.

Una chimenea y una estufa.

Varios útiles y ornamentos para id.

Todas las colgaduras de puertas y ventanas.

Sillas de montar y escopetas fulminantes.

Balijas y frasqueras doradas.

Floreros, fanales y lámparas de bronce

Un relox y varias alhajas de brillantes

Y una numerosa y selecta coleccion de libros impresos en español, ingles y frances.

EN EL COMEDOR.

Todas las botellas, vasos, copas saleros, &c. de cristal fino.

Un numeroso y lindo servicio de comida y postres, y otro de cristal lapidado. Fuentes, aceiteras, licoreras, azucareras, teteras, cafeteras, calentadores, candeleros, y despaviladeras de platina fina. Bandejas, cajas para té, servicios de porcelana para café, tapas para fuentes, y una numerosa bateria de cocina en muy buen estado, unas pocas docenas del mejor vino de Madera legítimo, otras de ginebra de Holanda superior, unos cuantos cajoncitos de Havana de primera calidad, y y otras varias especies que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

Hoy Miercoles 7 del corriente, se rematará á la mejor postura una factura de loza recien desembarcada, cuyo pormenor consiste de

Tasas de almuerzo de té y café blancos, pintados y azules, jarros blancos y pintados, teteras id. id., palanganas y jarras, escupideras y tasas de caldo blancas y pintadas de varias menas, fuentes blancas y de orilla de 12 á 16 pulgadas, platos blancos y de orilla.

POR TOMAS GOWLAND Y *Cs.*

En la alameda.

Hoy Miercoles 7 del corriente, á las once en punto, se rematará precisamente a la mejor postura, por órden del juzgado de matriculas, la balandra CONCEPCION, perteneciente á D. Rufino Farcon, tasada en 6510 pesos. Se halla presentemente en la boca donde la podrán ver los señores que se interesen.

El inventario se halla en casa de los martilleros, calle de la Reconquista No. 63.

POR LOS MISMOS.

DE COCHES.

El LUNES 12 del corriente, por disposicion del tribunal de Comercio, y á peticion del sindico del concurso de D. José Leclerc, se rematará precisamente en la cochera No. 132, calle de la Catedral,—1 coche de pescante con tiros correspondientes, 3 galeras superiores, 1 id. amarilla, 1 cupé verde, 4 sopandas ó carretones de diferentes clases, 5 caballos de tiro, varios útiles y aperos, todo lo que se rematará por junto ó por separado: se podrán ver dichos artículos en la cochera arriba mencionada, y las tasaciones en casa de los rematadores No. 63, calle de la Reconquista.

POR MARTINEZ y DORR

Hoi Miercoles 7 de Noviembre se rematará á la mas alta postura la preciosa finca edificada á la moderna toda de azotea situada en la calle de Cuyo núm. 28 y que consta de 11 y media varas de frente al norte y 33 y media de fondo al Sud todas las paredes divisorias son dobles, una famosa puerta de calle y zaguan, dos ventanas de reja á la calle y hermosas piezas con pisos de baldozas todas, cielos rasos y empapeladas, 2 piezas mas con pisos de tablas fuera de oficinas necesarias y un altillo, tiene 1.° y 2.° patio, un hermoso algive con otras inumerables ventajas: los señores que gusten imponerse mas circunstanciadamente pueden ocurrir á los rematadores ó á la misma casa

POR LOS MISMOS.

Sobre el rio de Barracas.

No habiendo tenido lugar por el mal tiempo el remate anunciado por dichos SS. el Sabado pasado, se efectuará el Jueves 8 del corriente, en el Riachuelo de Barracas caso del Sr. Peña, á las 10 en punto de la mañana,—una partida de postes de ñandubay, como igualmente de 500 á 600 hermosos trozos de maderos de algarrobo para rayos camas de carretas y buques, todo en lotes proporcionados al gusto de los compradores.

POR JOSE MARIA GIADAZ Y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 32.

El Jueves 8 del corriente á las 11 de la mañana se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos nobles cuyo pormenor es como sigue.

Listados a cuadros finos para trajes, id. para camisetas fondo obscuro y claro, sayales, cotines de hilo, tela para gergas, prunelas surtidas, lanillas para chalecos y para pantalones, creas de hilo, pañuelos de yerbas, nanquines finos, id. regulares, bramantes, lienzos de algodon, muselinas de la India, guarniciones para vestidos, pañuelos de gacilla, chales y prunelas de lana, ponchos ingleses, perfumeria surtida, tiradores elasticos y otros muchos efectos que estarán de manifiesto.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

[Perú No. 21.]

Para los almaceneros de abasto.

El Jueves 8 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura una pequeña factura de jamones de superior calidad, unos cuantos fardos de quesos de tafí, salmon en cuñetes, encurtidos, yerba, manteca y algunos otros comestibles, coñac embotellado de mucho tiempo superior, vino de madera y tinto embotellado, ginebra en frasqueras.

Muebles—Tinagones para agua, sillas, catres, pianos, escritorios, 1 caja de fierro con tarima, mesas de caoba para almuerzo, espejos, portalicores, fuentes de platina, aceiteras, una guitarra gaditana con su caja correspondiente, cucharas y otros muebles de plata, cortaplumas de patente, tijeras y otros artículos de mercería.

NO ME OLVIDES,

La interesante obrita cuyo título está puesto arriba se venden en la librería calle de Cangallo número 92, "el No me Olvides" que se ofrece al presente es del año veinte y nueve, pero como no tiene mas que hacer con aquel año que la fecha y como hay muchos á quienes será enteramente nuevo, se ofrece al público en la plena confianza de que tendrá una buena acogida.

La obrita tiene su estuche que tanto como las tapas es de color verde y vistoso, tiene catorce grabados de acero del mejor gusto, refiriéndose á diferentes piezas de su contenido. Los grabados son: el 1.° Marco Curcio Romano; 2.° La Eutanasia; 3.° El Fiel Custodio; 4.° El Pozo de las Hadas; 5.° El Mágico de Vizencio; 6.° La Constancia; 7.° El Ciego Gaitero; 8.° El Hogar del Labrador; 9.° Las Damas Traviesas ó el Palaciego burlado; 10.° Fanal de Eddystone; 11.° El Remolon de la Escuela; 12.° Las Orillas del Ganges; 13.° La Boda propuesta; 14.° Alicia. El precio de la obra es 10 pesos. n 21 m

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's*; *Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

CERVEZA BLANCA

Inglesa de la mas rica calidad, hay de venta por mayor y por botellas sueltas, á precio muy equitativo, en el almacen No. 53 calle del Perú.

n 2 15p

AL PUBLICO.

En el almacen de muebles recien abierto en la calle de Cangallo puerta al lado del No. 69, se vende un surtido muy regular de muebles, á precios sumamente equitativos; igualmente se hacen y se componen todas clases de muebles y obra blanca de carpintería. En la misma casa se vende una máquina de agua mineral, y una prensa para imprimir, tambien muy barata. o 2 15c

SE VENDE

UN almacen de comestibles muy bien surtido y acreditado, ó bien se cede la accion á la llave; en la calle de la Victoria No. 117 encontrarán con quien tratar. o 31 8p

AVISO.

A los sastres, modistas, y á todos los que deseen tener una buena aguja corta, de los Nos. 6, 7 y 8.

SE vende en la librería No. 92 calle de Cangallo, frente á la tienda del señor Posas, agujas *corta* de la fábrica de J. Baylis y Ca., ojo taladrado, los Nos. 7, y 8 á peso el papelito. o 11 1mc

UN CARRO DE RESORTE,

SE vende en la calle de Potosí No. 165, propio para todo tragin de quinta. Así mismo dos armazones de vidriera. Allí mismo encontrarán con quien tratar.

o 24 15p

HAY DE VENTA,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana,

Tablas de pino
Id. de lapacho
Id. de Caleña
Tirantes de urundey
Palmas y alfagías
Rayos de lapacho
Baldosas, y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcia, anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran y brea
Una caja de fierro
Postes de corral, id. de vereda
Cal de la Bajada
Barniz para dar sobre las azoteas, y puertas usadas. n 6 10p

CAMBIO DE DOMICILIO,

LOS SS. Laclaverie hermanos han mudado su casa de comercio de la calle de la Victoria á la de la Plata (ó las Torres) No. 77, y en la misma casa hay de venta los artículos siguientes á precios equitativos:

Cintas para cinturon y para sombreros, tiradores de varias clases, hilo de sastre, botones de diferentes clases, trensillas de hilo, hebillas de cinturon, id. para sillas de montar, quinqueses de una ó tres luces, flores artificiales, becerros y cueros vernisados, marroquines y tafiletes, puntas de Paris de todos tamaños, cuadros de varias clases, drogas y pinturas, quesos y vino de Burdeos, moldes y papel para confiteros, y otros varios artículos. n 6 6p

MUSICAL FESTIVAL.

The following Selection of SACRED MUSIC *will be performed at the British Episcopal Church, on Wednesday evening, the 7th of November, by the Choir of the Church, assisted by several Gentlemen, professional and amateurs.*

***—The doors will be opened at half-past six o'clock, and the Performance will commence at seven o'clock.

PART 1.

GRAND OVERTURE.

Recitative Song	MR. TURNER	I feel the Deity within.... / Arm, arm ye brave.......	*Judas Macabeus*—HANDEL
Chorus...		We come in bright array..	
Air....MR. WILSON—		The marv'lous work beholds amaz'd.	*Creation.*—HAYDN.
Chorus		The praise of God	
Song..Master ROSQUELLAS—		Holy, Holy	HANDEL.
Chorus		To the cherubin	*Dettingen Te deum*—HANDEL.
Recitative Song	MR. WILSON,	And God created man........ / In native worth and honour clad	*Creation*—HAYDN.
Chorus		The heavens are telling the glory of God	
Song....MR. TURNER		How willing my paternal love	*Samson*—HANDEL.
Chorus		Worthy is the lamb that was slain	*Messiah*—HANDEL.

PART 2.

VOLUNTARY. ORGAN.

Song..Mr. Turner		Honour and arms	*Samson.*—HANDEL.
Recitative Air	MR. WILSON,	My arms against this Georgias... / Sound an alarm	*Judas Macabeus*—HANDEL.
Chorus		We hear the pleasing dreadful call	
Solo... Mr. HUDSON		Thou art the King of Glory....	*Dettingen Te deum*—HANDEL.
Chorus		Thou art the King of Glory....	
Song...Mr. TURNER...		Why do the nations........	*Messiah.*—HANDEL.
Chorus		And the glory of the Lord...	
Song..Master ROSQUELLAS		Angels ever bright and fair....	*Theodora.*—HANDEL.
Song..Mr. WILSON...		Let the bright Seraphin	*Samson.*—HANDEL.
Grand Chorus		Hallelujah for the Lord God	*Messiah.*—HANDEL.

LEADER.—*Profesor* ROSQUELLAS.
CONDUCTOR—Mr. JOHN TURNER.
ORGANIST—Don JULIAN VELOZ.

Tickets of admission may be had of the following Gentlemen who compose the Commitee for the occasion.

REV. *John Armstrong*	MR. *John Harratt.*
MR. *James Barton.*	" *S. Hallet.*
" *John Downes.*	" *D. Lamont.*
" *Daniel Gowland.*	" *George Lord.*
" *Garrett,*	" *Zimmermann.*

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo.

o 3 tfc

PIZARRAS PARA TECHOS,

LAS hay de venta en la Barraca en la plaza de la Concepcion, en donde mismo hay techos construidos de ellas que demuestra lo propio que son para todo edificio de campo, por la economía, duracion y seguridaddel incendio. o 2 1mp

PINE FOR SALE,

AT the Lumber yard calle del Cerrito No. 69, (known as the *Hueco de Aripon,*): it is of superior quality and is selling very cheap at wholesale and retail.

o 3 tfc

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres, *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las 2½ hasta las 3½, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56.

a 31

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE entendido por algunos que los decretos vigentes de Policía no les obligan á dar parte al gefe de ella cuando se aloje algun forastero en las casas, toda vez que hayan avisado al alcalde del cuartel, se les previene que sin perjuicio del precitado aviso deben pasar un boleto á la Casa Central de Policía con el nombre y apellido del alojado y su procedencia, pues de lo contrario pagarán la multa de 50 pesos como está ordenado.—Buenos Ayres Octubre 17 de 1832.

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 105, se hallan en venta los artículos siguientes, en cantidad, y á precios sumamente equitativos:

Alumbre, y tártaro crudo
Alcaparrosa y potasa impura,
Limadura de fierro, y mas de 40,000 libras de chloruro de cal, este último artículo se dará á un precio muchísimo mas barato que al que lo pueda dar ningun boticario. n 2 10c

INTERESANTE.

A los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.

Cedro en trozos y tablones
Canela y Parova en tablones
Tirantes y alfagías de urundey
Eges de lanza, camas de lapacho
Tacuaras, picanillas y botadores.

o 27 1mp

CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano.

o 29 tfs

TABLAZON DE PINO.

DE superior calidad, hay á venta en el corralon de maderas cerca del Ombú, en el bajo de la Alameda, se esta vendiendo por mayor y menor y á precios muy bajos que los del corriente de la plaza. o 11

SE VENDE,

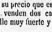

Un excelente carro de sopanda, casi nuevo, fuerte, bueno para viajar. En la cochera de D. Alejo Bertier, calle de las Piedras No. 101 darán razon de su precio que es muy barato. Tambien se venden dos carros de trabajar por la calle muy fuerte y de buena construccion.

n 6 3p

SE VENDEN,

UNA criada cocinera, lavandera y planchadora en la infima cantidad de 900 pesos moneda corriente, el que la necesite ocúrra á la calle del Cerrito frente al No. 69. n 6 3p

SE VENDEN.

Sofás espléndidos y holgados.

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se pueden ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofas, sillas y colchones viejos; tambien se componen muebles usados y se pulen como nuevos; se cortan y ponen colgaduras á la última moda, y toda obra concerniente à la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en lo de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel.

n 6 15pd2

AVISO.

La casita anunciada en los dias anteriores situada en la calle del Temple No. 46 frente á la sacristía de las Catalinas, se avisa à las personas interesadas que se dara en otro precio mas bajo ocurriendo á casa de su dueño en la calle del Parque No. 138. n 6 2p

SE VENDE,

La casa calle de Mégico No. 14, del cuartel de cívicos, cuadra y media para el bajo. En la misma casa darán razon. n 6 3p

UN CRIADO,

JOVEN y sin vicios, recien llegado del interior, desea venderse en doscientos pesos plata, y se puede ver en la calle de Potosí No. 199. n 6 3s

BALLAST.

60 *tons of good clean shingle ballast, for sale on board of British Barque* "HELVELLYN," *lately arrived from Rio Janeyro. Apply to her consignees* HORNE & ALSOGARAY, 88, *calle de la Piedad.*

nov. 6 15c.

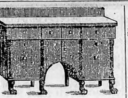

MUEBLES,

En los almacenes calle de la Victoria No. 132,

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

FABRICANTES de toda clase de muebles tienen un escelente surtido de muebles, los mas modernos, y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:—

Un aparador de caoba de primera clase, una mesa de escribir de caoba, propia para escribir cuatro personas con toda comodidad par papeles, &a., mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hecuhras modernsa, mesas de sofá y redondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómodas de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda-ropas de caoba, estantes de libros, cuja grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferretería para muebles, y varniz de Copal. o 31 15c

AVISO IMPORTANTE.

A los estancieros, dueños de chacra y quintas, hornos de ladrillos, y à todos los que necesiten para su uso de copiosas cantidades de agua.

JUAN WHITAKER, plomero, No. 70 en la Alameda, respetuosamente solicita la atencion del público a su muy útil BOMBA HIDRAULICA AURIFERA, máquina construida para sacar copiosas cantidades de agua de pozos, bien sea en la ciudad ó en la campaña para riego de terrenos, uso del ganado, fabricas de ladrillo, uso de jabonerías, riego de jardines y quintas, &a., &a. Las ventajas que lleva esta máquina sobre todas las demas usadas hasta ahora para tales fines son: que obra sin necesitar el trabajo del hombre ó la fuerza de animal, produciendo el efecto deseado con solo el auxilio del viento de noche y de dia.—Para el estanciero es de primera importancia; como continuamente se esperimenta que por la falta de agua el ganado se aparta de querencia, y por consiguiente se pierde gran parte de la hacienda. Pues es indudable que las pérdidas causadas por la seca pasada pudieran haber sido del todo evitadas en muchos parages y en todo lugar minoradas con el auxilio de esta máquina utilísima.

Con el gasto de profundizar los pozos en lugares escogidos, penetrando bien la tosca pedragosa que forma el substratum de toda la provincia se abren copiosos manantiales de agua superior para todo uso, caso que es indudable como el fabricante de la máquina personalmente lo ha verificado en muchos y *diversos* lugares, hallándo siempre las mismas resultas. Pues entonces es innegable la utilidad de tan importante invencion en un pais continuamente espuesto á secas duraderas. *Juan Whitaker* se compromete á levantar el agua á la superficie desde cualquiera profundidad, y conducirla á la altura deseada.—Tambien es de su oficio fabricar bombas de todas clases, hacer planchuelas de plomo de cualquier grosor, fabricar tachos para los sombreros, y recomponer los descompuestos, colocar lugares comunes hydraúlicos para casas y en buques, fabricar tubos, soldarlos hacer sondalezas de mano y para alta mar, construir baños frios y para agua caliente en casas públicas ó de particulares, componer compases marítimos, id. maquinas para soda, id. de vapor para la estraccion del tuétano de los huesos sin quebrarlos, y aceite de las patas, hacer caserolas para uso de químicos, bombas para los altos para sacar agua de los algives sumamente ventajosa para las casas de altos. Enfin, se trabaja en toda clase de obrage perteneciente al ramo de Plomero. o 22

AVISO DE LA POLICIA.

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Despacho, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias antes del que deba realizar su marcha.—Buenos Ayres, Octubre 25 de 1832. o 26 15v

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

CERVEZA BLANCA,

HAY en venta en la calle de la Paz No. 29, almacen de D. Jeorge Becher. o 27 15c

SE ALQUILA,

Una casa en la calle de Cuyo No. 19. En la calle del Perú número 144 darán razon. o 26 8c

SE DESEA COMPRAR,

Un sitio ó casa vieja que no tenga menos de 35 varas de fondo y 14 de frente, y que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. La persona que lo tenga, puede ocurrir para tratar al almacen de muebles No. 132 calle de la Victoria. o 31 tfc

MAIZ PARA SEMBRAR,

SE hallan en venta 100 fanegas en la calle de Mégico No 123, como tambien una partida de aceyte de patas, ambos renglones en cantidades al gusto del comprador. o 26 12p

CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe para evitar el desagrado que causan semejantes egecuciones, previene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallan en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

AVISO.

DE la casa No. 193 calle de Belgrano, se han desaparecido el Lunes 29 de Noviembre, dos saumadores de plata, de figura piña, con pié triángulo. Quien los entregue en dicha casa ó dé noticia de ellos será bien gratificado. n 3 4p

EDICTO.

E mandato del Tribunal de Comercio, citan y llaman por segunda vez á todos los acreedores de D José Maria Escalada, para que el dia 9 del entrante mes de Noviembre á las 10 en punto de la mañaña, concurran á su sala de justicia con sus respectivos documentos que legitimen sus créditos para la junta que debe celebrarse.

Buenos Ayres, 31 de Setiembre de 1832.

n3 6p. MERLO.

AVISO INTERESANTE.

EN el almacen calle de la Catedral No. 92, enfrente á la botica del señor Marengo, se ha sacado una partida de papas inglesas superiores que se dán á 4 reales libra, ginebra de Holanda legitima, ciruelas muy buenas, dulces del Brasil secos y en caldo, vino carlon superior a 5 rs. cuarta, y muchas otras cosas, &a., &a.

n3 6c.

NOTICE.

THE per-on who has the picture "The Village in which Christopho Colombo was born," is requested to return it to the Sala, from whence it was taken, at No. 59 calle del 25 de Mayo. e 22 tfg

AVISO.

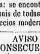

Calle del Perú No... frente al Correo Viejo en la sombrerería civil y militar de Chamussy y Barrault, se ha recibido de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda: se encontrarán tambien sombreros del pais de todas clases por mayor y menor a precios moderados. o 30 15pd1

AVISO AL PUBLICO.

CONSECUENTE á Superior disposicion, y en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Noviembre y á la puerta de la Ayudantía de Puerto, frente al muelle, se han de hacer almouedas y remate, en quien mas dé a dinero de contado del casco, aparejo y demas útiles de la goleta americana Harriet surta en las balizas interiores, la cual se halla avaluada en 15,824 pesos. Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.

Bs. As. Oct. 26 de 1832. SARMIENTO.

SE VENDE,

UNA excelente criada, apta para todo servicio, y sin vicios, en la cautidad de 1500 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, ocúrran á la calle de la Florida No. 169. n 6 tfc

AVISO.

EN la gran fama del baratillo, en casa del señor D. Bernardo Maza, calle de Cangallo No, 165, se vende harina del pais á 5 ps. arroba, id. americana á 6 ps., y por menudeo se dará á un precio muy equitativo. Tambien se venden en la misma casa varios artículos, como caballa salada, pescado de Italia, anchoas, sardinas, camarones, alcaparras, salchichon de Génova; todo se vende á precios que los marchantes no quedarán descontentos.

En la misma casa se trabaja ropa hecha á la moda muy barata, y á un precio que ninguno quedará disgustado. Tambien se ofrece la madre de mi esposa, á las señoras de rango que quieran favorecerle con su indulgencia y aceptacion, las mejores modas de Paris, tanto por su adorno, cuanto por la costura y el precio tan equitativo con que se promete de no quedar disgustadas con las personas que le honren.

n 6 3p *Bernardo Maza.*

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.